

**CONCEDE PERMISO DE EJECUTAR
LABORES EN MODALIDAD DE
TELETRABAJO AL FUNCIONARIO QUE
INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 275 /2023

San Miguel, 09 de noviembre de 2023.-

VISTOS:

1. La solicitud de fecha 26 de septiembre de 2023, realizada por el trabajador don Gonzalo Reyes Zacur, Arquitecto de la Unidad de Proyectos de la Corporación Municipal de San Miguel, y dirigida a la Suscrita, mediante la cual solicita evaluar permiso para realizar teletrabajo los días martes, dada la enfermedad grave de su hijo de iniciales L.R.M, consistente en una alergia alimentaria múltiple y severa de difícil manejo, con lenta evolución, regular incremento ponderal; además de reacciones anafilácticas a variados medicamentos y sustancias, de acuerdo a lo establecido en el certificado médico que acompaña.
2. El Memorándum N°81/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, emitida por el Jefe de Proyectos, don Jeremy Gutiérrez Phillips, y dirigido a la Suscrita, mediante el cual hace llegar la solicitud del Sr. Gonzalo Reyes Zacur, para realizar labores bajo el modo teletrabajo los días martes de cada semana, debido a la condición de salud que se encuentra su hijo de 2 años, y las dificultades de tener a alguien quien lo pueda cuidar durante ese tiempo.
3. El correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2023, emitido por el Jefe de Proyectos, don Jeremy Gutiérrez Phillips, detallando el plazo por el cual se solicita el permiso corresponde al periodo de 6 meses.
4. El correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2023, emitido por la Suscrita a la Directora Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, en orden a autorizar el permiso solicitado por el trabajador.
5. El Código del Trabajo, y demás normas pertinentes.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, don Gonzalo Reyes Zacur, Arquitecto Unidad de Proyectos dependiente del Departamento de Recursos Físicos de la Corporación Municipal de San Miguel, ha informado a la Suscrita la solicitud de contar con permiso para realizar teletrabajo los días martes dada la condición de salud de su hijo de iniciales L.R.M.
2. Que, el conceder dicha solicitud no afectaría la continuidad y prestación del servicio que ejecuta en la Oficina de Proyectos de la Corporación Municipal de San Miguel, de acuerdo a lo informado por la propia Jefatura.



3. Que se tienen por acreditados los hechos que constituyen la enfermedad grave del hijo del trabajador, acompañando el certificado médico que da cuenta de la alergia alimentaria múltiple y severa de difícil manejo, con lenta evolución, regular incremento pondera.
4. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaria de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León. La suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel por dicho acto.
5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del entonces Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536, de 04 de junio de 1987, del mismo Ministerio.

RESUELVO:

1. **CONCÉDASE** a don **GONZALO ANDRÉS REYES ZACUR**, Arquitecto de la Unidad de Proyectos dependiente del Departamento de Recursos Físicos de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula de identidad N° 15.780.745-5, permiso para realizar funciones de teletrabajo, sólo los días martes, **a partir del 14 de noviembre de 2023 hasta el 23 de abril de 2024**, última fecha inclusive.
2. **INSTRÚYASE** al Departamento de Personal y Remuneraciones a proceder en los términos indicados precedentemente confeccionando el anexo respectivo.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.


MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF/jam

Distribución:

- Gonzalo Reyes Zacur.
- Jefe de Proyectos C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.